



Expte N°52111 /2017

01 SEP 2022

VISTO:

Las presentes actuaciones mediante las cuales la Dra. Blanca Isse de GOMEZ del Instituto de BIOQUÍMICA APLICADA de ésta Facultad, solicita dar de baja los siguientes elementos de las cátedras BIOQUÍMICA CLÍNICA I y PRÁCTICA PROFESIONAL que se encuentran en rezago en esas Cátedra;

CONSIDERANDO:

Que el Dpto. Bienes del Estado de esta Facultad elevó el informe correspondiente a dicho pedido.

Que la Dirección Económica-Financiera y la Dirección General Administrativa de esta Facultad han tomado conocimiento con opinión favorable al pedido;

Que corresponde dar curso a lo solicitado y en consecuencia elevar a la Dirección General Administrativa y por su intermedio a la Dirección de Bienes Patrimoniales de la UNT, para el registro y retiro de dichos bienes;

POR ELLO,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE BIOQUÍMICA, QUÍMICA Y FARMACIA
RESUELVE:**

Art.1º)- Dar de baja en la cátedra, BIOQUÍMICA CLÍNICA I y de la cátedra PRÁCTICA PROFESIONAL del Instituto de BIOQUÍMICA APLICADA de ésta Facultad, lo que a continuación se detalla:

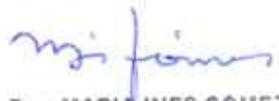
Elementos	Cantidad
Tubo de Dióxido de Carbono para gases en sangre	2
Impresora HP Desjetk 692C	1
Heladera Neba-Matricula 415331	1

Art.2º)- Pase a Registro de Bienes Patrimoniales de la D.G.A. de la UNT, para su registro y demás efectos, que se mencionan en el Art.1º de la presente Resolución.

RESOLUCIÓN N°: **0538 2022**

LGA


Dra. Carolina Serra Barcellona
Secretaría Académica
FAC. de BIOQUÍMICA QUÍMICA Y FARMACIA


Dra. MARIA INES GOMEZ
DECANA
FAC. de BIOQUÍMICA QUÍMICA Y FARMACIA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMÁN


NILVA LEONOR BROILES
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA
FAC. DE BIOQUÍMICA QUÍMICA Y FARMACIA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMÁN